

CONVENIO (MENSUAL) DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

LA REVISTA ASI ES LA POLÍTICA SE COMPROMETE CON LA H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO 2021-2024 A DIFUNDIR EN CADA PUBLICACIÓN SEMANAL EVENTOS RELATIVOS ALAS ACTIVIDADES Y DE SUS PRINCIPALES AREAS DE TRABAJO:

LA EMPRESA EDITORIAL "ASÍ ES LA POLÍTICA", cuyo director es Ramiro Valenzuela Guerrero, goza de prestigio editorial para prestar los servicios que se establecen en el presente convenio para:

- *Abrir Espacios para Entrevistas, Reportajes, Notas, Crónicas y demás.
- *Promoción de Obras y Acciones del H. Ayuntamiento de Mocorito período 1 al 31 de Enero 2022

LA EMPRESA EDITORIAL "ASI ES LA POLITICA" cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos, la experiencia necesaria y la suficiente capacidad para realizar las labores de difusión efectiva, oportuna, veraz y de amplia cobertura en el estado de Sinaloa.

"ASÍ ES LA POLITICA" cuenta con certificado de Litud de Título expedido por la SEP [REDACTED] Certificado de Litud de Contenido SEP [REDACTED] Certificado de Reserva de Derecho al Uso Exclusivo del Título [REDACTED] expedido por la Dirección General de Derecho de Autor de la SEP.

"ASÍ ES LA POLITICA" tiene sus Oficinas Centrales en [REDACTED] y se imprime con periodicidad semanal en la IMPRENTA [REDACTED] con teléfono y fax [REDACTED]

Las partes, por un lado LA EMPRESA EDITORIAL "ASÍ ES LA POLÍTICA" y EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO, convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "ASÍ ES LA POLÍTICA" prestará al "H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO" sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades siguientes:

- *Abrir Espacios para Entrevistas, Reportajes, Notas, Crónicas y demás.
- *Promoción de Obras y Acciones del Gobierno Municipal de Mocorito en el período 1 al 31 de Enero 2022

SEGUNDA. "ASÍ ES LA POLITICA" se obliga a desarrollar el servicio profesional a entera satisfacción del "H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO" con el objeto de dar a conocer sus actividades.

TERCERA. "ASI ES LA POLITICA" recibirá por concepto de honorarios mensuales la suma de: \$12,000 (Doce Mil Pesos). más I. V.A.

Eliminadas: 15 palabras que incluyen registro federal del contribuyente, domicilio fiscal y numero de telefono.
Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

ASI ES LA POLÍTICA

CUARTA. EL H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO se obliga a pagar los honorarios de “ASI ES LA POLÍTICA” en una sola emisión al final de cada mes. “ASI ES LA POLÍTICA” expedirá la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

QUINTA.- El presente Convenio quedará sin efectos a partir de que las partes así lo pacten de mutuo acuerdo, o en caso de que alguna así lo decida, deberá notificarlo a la otra en un lapso no mayor a UNA(1) SEMANA.

SEXTA.- La vigencia de este CONVENIO será al 1o. al 31 de Enero de 2022.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisa, lo firman en Mocorito, Sinaloa, el 19 de Enero 2022.

Semanario Asi es la Política
Ramiro Valenzuela Guerrero




ASI ES LA POLÍTICA
Lic. Ramiro Valenzuela Guerrero
Director General


H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO
C. María Elizalde Ruelas
Presidente Municipal